



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

CONVOCATORIA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 fracción I, 15 fracción IV, 28 y 29 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y conforme al Acuerdo General OR01-230111-01, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, por el que se establecen los montos aplicables a los procedimientos de adjudicación directa, adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores y adjudicación mediante licitación pública, en la contratación de obra pública y servicios conexos, adquisiciones, arrendamientos y servicios durante el ejercicio fiscal 2023, emite la presente y convoca a las personas físicas y/o morales a participar en la Licitación Pública PODJUDCJ 07/2023, para la adjudicación siguiente:

CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.					
No. licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de entrega y apertura de propuestas	Acto de Fallo
PODJUDCJ 07/2023	21/07/2023 Hasta las 15:00 Hrs.	\$2,500.00 M.N.	02/08/2023 09:30 Hrs.	07/08/2023 09:30 Hrs.	10/08/2023 09:30 Hrs.

Información general para participar en la licitación pública:

I.- Las bases se encuentran disponibles para ser adquiridas en las oficinas del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, ubicado en la planta alta del edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM), sito en la calle 145, número 299, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas, a partir del día 17 de julio de 2023, (fecha de publicación de la convocatoria) hasta las 15:00 horas del día 21 de julio de 2023 (hora y fecha límite para adquirir las presentes bases). Teléfono para información: 9999300650 extensión 8504.

II.- Para participar en la licitación pública PODJUDCJ 07/2023 es requisito obligatorio la compra de las bases, las cuales tendrán un costo de **\$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**.

III.- Las bases podrán ser adquiridas mediante depósito a la cuenta número 4051374858, de la sucursal 00374 (Montejo) del Banco HSBC o por transferencia interbancaria mediante CLABE 021910040513748580 a nombre del Poder Judicial del Estado-Consejo de la Judicatura. Los interesados que adquieran las bases mediante depósito o transferencia deberán presentarse al Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicado en la planta alta del edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM), situado en la calle 145 número 299 por 54 y 64, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, en un horario que comprende de las 8:00 a las 15:00 horas, con su comprobante del depósito y un escrito en el que se haga constar si es persona física o moral, la razón social del proveedor, nombre del representante legal, domicilio fiscal, número telefónico, dirección de correo electrónico, y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mérida, o bien, remitir toda esta información al correo electrónico licitaciones@pyucatan.gob.mx, teniendo como fecha límite para la presentación de lo antes mencionado hasta las 15:00 horas del 21 de julio de 2023, así como también para acudir a recoger dichas bases. Una vez confirmado el depósito o la compra le será proporcionado el comprobante de pago con copia de las bases correspondientes.

IV.- Después de haber concluido el horario y plazo referido para entrega de las bases, si el interesado por cualquier motivo no acudió a recogerlas pero se inscribió en el plazo autorizado, se podrán consultar en el sitio web www.cjyuc.gob.mx, en el apartado de Transparencia/Licitaciones. Asimismo, en caso de que los participantes hayan adquirido las bases y no deseen participar en la presente licitación, el pago no será reembolsable.

V.- Una vez que el interesado obtenga las bases, deberá verificar las fechas señaladas en el calendario de la presente licitación, así como las condiciones, requisitos, especificaciones y características técnicas requeridas, y sus propuestas deberán sujetarse a todo lo solicitado.

VI.- De acuerdo al calendario aprobado y establecido en la Licitación Pública PODJUDCJ 07/2023, la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la calle 145, número 299 por 54 y 64, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, misma que se celebrará con el propósito de aclarar las dudas de "El Licitante", en relación con el objeto de esta licitación pública.

VII.- En el desarrollo de la junta de aclaraciones no se aceptarán proposiciones que pretendan modificar las bases de esta licitación pública.

VIII.- Asimismo, el acto de entrega y apertura de propuestas se llevará a cabo en la Sala de capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la calle 145, número 299 por 54 y 64, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad. Los participantes entregarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a las condiciones para participar, especificaciones y características técnicas estipuladas en las bases de esta licitación, mismas que serán recibidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura.

IX.- Por último, el acto de fallo, se llevará a cabo en la sala de capacitación del edificio "A" del centro de instituciones operadoras del sistema penal oral y acusatorio (CIOSPOA), sito en la calle 145, número 299 por 54 y 64, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, en este acto se dará lectura al dictamen, que contendrá el resultado de las proposiciones admitidas o desechadas en la Licitación Pública PODJUDCJ 07/2023.

X.- Para participar en este procedimiento, será requisito obligatorio estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado o en el Padrón de Proveedores del Tribunal Superior de Justicia. En caso de no estar inscrito el participante deberá presentar la documentación a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y para formalizar dicha documentación deberá descargar los formatos de inscripción, mismos que se encuentran en el sitio web www.cjyuc.gob.mx, en el micrositio del Comité de Adquisiciones, y ser presentados físicamente con firma autógrafa, teniendo como fecha límite para su presentación el 21 de julio de 2023 hasta las 15:00 horas; éstos serán recibidos en las oficinas del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura,



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

ubicado en la planta alta del edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM), situado en la calle 145 Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, solo otorgará reconocimiento a las inscripciones del Padrón de Proveedores del Tribunal Superior del Estado, cuando se advierta que al momento de la inscripción existió identidad entre los requisitos solicitados en aquel, y los previstos en el artículo 45 del citado Reglamento.

XI.- La adjudicación se hará por PARTIDA ÚNICA cotizada en su totalidad incluyendo las subpartidas. En la cotización se deberá considerar el costo del envío.

XII.- El arrendamiento de vehículos, objeto de la licitación, será SIN OPCIÓN A COMPRA. Es decir, que será únicamente ARRENDAMIENTO PURO.

XIII.- El plazo del arrendamiento será por 36 meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato, siendo el período de contratación para el servicio objeto de esta licitación **plurianual**.

XIV.- "El Proveedor" deberá entregar los vehículos solicitados modelos 2023 en adelante, los cuales deberán encontrarse disponibles en el mercado, comprometiéndose a entregar las unidades (vehículos) actualizadas de acuerdo a las características señaladas en el Anexo Técnico y que cumplan con las mejores condiciones.

XV.- La descripción general de los vehículos a arrendar es que serán un mínimo de 34 y máximo de 44 vehículos, que para el año 2023 serán 31 vehículos tipo sedán/hatchback, 2 camionetas tipo pick up doble cabina y una camioneta tipo pick up de redilas, con las características mínimas detalladas en el Anexo Técnico anexo a las bases de esta licitación pública. Siendo la unidad de medida el servicio de arrendamiento, objeto de esta licitación.

XVI.- El plazo de entrega de los vehículos a arrendar, será de hasta 60 días naturales a partir de la firma del contrato que se derive de esta licitación, en caso de que los modelos elegidos por "El Convocante" no estén disponibles por causas ajenas a los proveedores ya que no se encuentren disponibles en el mercado para la entrega estipulada, quedará bajo la responsabilidad de "El Convocante", acordar lo más conveniente, teniendo como opciones el cambio de modelo, marca o período de espera, siempre y cuando esto no implique un incremento en el presupuesto adjudicado y sea solicitado mediante oficio por parte de "El Proveedor".

XVII.- "El Proveedor" se obligará a entregar los vehículos motivo del servicio de esta licitación, sin costo adicional para "El Convocante" a la persona titular en funciones de la Jefatura del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura en el Centro de Justicia Oral de Mérida ubicado en sito en la calle 145 número 299 de la colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, en plazo y horario que se estipule en el contrato derivado de esta licitación que se celebre con "El Proveedor" ganador.

XVIII.- "El Proveedor", tendrá la posibilidad de ofrecer diferentes marcas de los vehículos que cumplan con las características solicitadas en las presentes bases.

XIX.- Será por cuenta de "El Convocante" contratar el aseguramiento para los vehículos a arrendar, de acuerdo a las disposiciones normativas para el debido cumplimiento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán.

XX.- "El Proveedor" entregará a "El Convocante" las unidades solicitadas en color blanco, gris o plata.

XXI.- Las condiciones de pago consistirán en que el Consejo de la Judicatura se obliga a pagar a "El Proveedor" del servicio el monto en numerario con que se adjudique el contrato abierto a precio factor mensual en 36 mensualidades, dentro de los diez días hábiles siguientes de acuerdo a lo establecido en el numeral 15. Forma de Pago de las presentes bases de esta licitación.

XXII.- No serán aceptadas propuestas presentadas a través de medios electrónicos de comunicación.

XXIII.- De conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, no podrán presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en dicho artículo.

XXIV.- No se otorgarán anticipos.

XXV.- Las propuestas presentadas no podrán ser negociadas, tampoco se negociarán las demás condiciones y requisitos que se establezcan en estas bases.

Esta licitación es pública, por lo que se invita a las personas que, en representación de las cámaras empresariales, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general, tengan interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, los diversos actos de esta Licitación Pública, quienes deberán dirigirse a esta convocante en la dirección señalada, a fin de registrarse para asistir a la celebración de cada uno de los actos llevados a cabo en este procedimiento.

Publíquese la presente Convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Dicha publicación también podrá hacerse en, al menos, un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 17 de julio de 2023.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LICDA. MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**